



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA- MAGDALENA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

AVISA

A todas las personas interesadas en el proceso EJECUTIVO seguido por FUNDACION DE LA MUJER contra BLANCA BERENICE MARIN y GLORIA PATRICIA GARCÍA (Q.E.P.D.) RAD. N° 2008-00422, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en este asunto, para hacer valer sus intereses dentro de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares presentada por el señor JEFFERSON GARCÍA, mayor de edad, vecino de ésta ciudad sobre el inmueble identificado con Folio Matrícula Inmobiliaria N° 080-84009, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Para los efectos de lo dispuesto en el Numeral 10 del Artículo 597 C. G. P., se ordena la publicación del AVISO en un periódico de amplia circulación local y se entrega una copia al interesado para su publicación.

Se expide el presente a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Firmado Por:

Diana Yolima Vera Ramirez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d17b3e64265c9d6e84f1d83a28c1c5cda74720de59dc591f67d0d2d677ec08**

Documento generado en 12/12/2022 02:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>